

planes por un terreno de sus dependencias respectivas. -Tómese en cuenta el domicilio legal señalado por el accionante, casillero judicial No. 2299, dirección electrónica y autorización que confiere a su defensor. Agréguese la documentación que se acompaña al libelo inicial.- NOTIFIQUESE.- f) DR. MARCO ALBÁN NUÑEZ - JUEZ. JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, martes 01 de Julio del 2014. De conformidad con el Art. 130 numeral 8 del Código Orgánico de la función Judicial de lo civil se rectifica el apellido del demandado FRANCIEL LOPEZ TOAZA ya que su apellido es TOASA y no TOAZA, conforme consta en la demanda.- Notifíquese) DR. MARCO ALBÁN NUÑEZ - JUEZ. LO QUE COMUNICO A USTED Y LE CITO CON LA OBLIGACION QUE TIENE DE SEÑALAR CASILLERO JUDICIAL EN ESTA CIUDAD CONFORME LO DETERMINA LA LEY. LCDO. GUIDO ESPINOZA Existe firma y sello P.A.P./59946/p.n

REMATES

AVISO DE REMATE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
JUCIO EJECUTIVO No. 0574-2008 A.C.
EXTRACTO
Se pone en conocimiento del público en general que en la secretaría de este Juzgado desde las 13h00 hasta las 17h00 del día 07 de agosto del 2014, se va a llevar a cabo el remate del siguiente inmueble:
UBICACION POLITICA ADMINISTRATIVA.- Provincia de Pichincha- Cantón Quito, Parroquia-Cotacollao, sector Carcelén Bajo, Manzana F, calle II, lote 2042.
CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE.- El inmueble está emplazado en un terreno de forma trapezoidal de 200,00 m²; construido casi en su totalidad, por dos bloques separados por un pequeño patio, el primer bloque de tres pisos y una terraza accesible, el segundo bloque ubicado en el lindero oeste, ó parte posterior del terreno de dos pisos, complementan la construcción un área para garaje cubierto que es utilizado también como acceso peatonal a los diferentes departamentos, en total son once departamentos que al momento de la inspección están

DESCRIPCION DE AREAS DE LAS CONSTRUCCIONES AREA m²
BLOQUE 1
PLANTA BAJA 100J1
PLANTA ALTA 1 40.50
PLANTA ALTA 2 144.20
TERRAZA 44.20
BLOQUE 2
PLANTA BAJA 35.50
PLANTA ALTA 1 40.50
PLANTA ALTA 2 40.50
TOTAL CONSTRUCCIONES 549.20
AVALUO.- Características Urbanas. Infraestructura: El sector cuenta con redes de alcantarillado, agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, teléfonos, bordillos, aceras, y vías asfaltadas y adoquinadas, Recolección de basuras.
Vías de Acceso de Importancia: Al sector se accede desde la avenida Jaime Roldós Aguilera, la cual se comunica con la calle J, que rodea el barrio, las demás vías, tiene el criterio a de pasajes.
Tipo de Construcción Dominante: Predominan construcciones individuales de hormigón armado con criterio informal destinados para vivienda, y comercio menor.
Consolidación: La consolidación en el sector es media, aproximadamente un 65%; ya que aún se pueden encontrar terrenos para futuros desarrollo, dentro de la urbanización.
Contaminación Ambiental: Es media ya que solo circulan los vehículos propios y las rutas de buses y adicionalmente no se observan actividades industriales contaminantes.
Equipamiento Urbano: El sector esta cuenta con equipamiento urbano para movilidad, dentro de la ciudad. Se encuentra a distancia media de la urbanización casa de salud pública y privada, centros de educación, Lugares para culto religioso, puestos de atención policial.
Edad de la Construcción 10 años aproximadamente.
Estructura y acabados: Sistemas constructivo de hormigón armado, cuenta con pilinos, columnas, losas alivianadas de entrepiso y cubierta, paredes en bloque de cemento enlucidas y pintadas, ventanas de hierro y vidrio, pisos de cerámica y cemento, puertas de acceso a la edificación y a los departamentos metálicas.
CALCULO DEL TERRENO Y LAS CONSTRUCCIONES
VALOR DEL TERRENO COSTO M2 103.00
AREA DEL TERRENO (m²) 200

SUN, CINCO VEINTIDOS MIL CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON 79/100.
El remate tendrá como base las dos terceras partes del avalúo, no se admitirá posturas que no vayan acompañadas por lo menos del 10% del valor total de la oferta, el que se consignará en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado. El inmueble a rematarse, se encuentra bajo custodia del Depositario Judicial, Dr. Enrique Arias. Lo que comunico al publicen general por los fines legales pertinentes.
DR. PATRICIO CALDERON.- SECRETARIO
Hay firma y sello
PAC24180

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO
Se pone en conocimiento del público en general que en esta judicatura el día 05 de agosto del 2014, desde las 13h00 hasta las 17h00, se va a realizar el remate del 50% de los derechos y acciones del bien inmueble embargado y avaluado, dentro del juicio No. 1402-2011-WZ, que se detalla a continuación:
Depositario Judicial: Dr. Luis Arias V. A. UBICACION POLITICA DEL BIEN INMUEBLE:
Provincia: Pichincha
Cantón: Quito
Parroquia: Conocoto
Barrio/Sector: El Conquistador Urbanización: Programa de Vivienda "El Conquistador II Etapa"
A1. SINGULARIZACION DE LA PROPIEDAD
CASA: Número CINCO Manzana: TRECE
Tipo: LUV DDB B LUV-UNO P Allocated: Uno punto cuatro mil ochocientos treinta y tres por ciento (14833%)
Número de predio: 289795
Clave Catastral: 21907 02 006 001 001 018
Constituido en: Régimen de Propiedad Horizontal, que forma parte del Programa de Vivienda "El Conquistador II Etapa".
Declaratoria y Reglamento de Propiedad Horizontal, legalmente inscritos el veinte y uno de febrero de mil novecientos noventa.
B. LINDEROS GENERALES Y SUPERFICIE DEL PREDIO DONDE SE IMPLANTA EL PROGRAMA DE VIVIENDA EL CONQUISTADOR II TATAPA
Datos tomados del Certificado N° C130123767001, con fecha de ingreso 24/04/2013. Referencias: 28/11/1990-PH3-2011-12631-32597r. Tarjetas: T00000209240, Matriculas: 0, otorgado por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.
- NORTE: Programa de Vivienda El Conquistador II Etapa, de propiedad de la JNV/BEV, cuarenta y seis metros cincuenta centímetros.
- SUR: Calle Oriente, noventa metros setenta y ocho centímetros.
ESTE: Cella Azacúzubi, noventa y siete metros.
- OESTE: Programa de Vivienda El Conquistador de propiedad de la JNV/BEV, cuarenta y seis metros sesenta y cinco centímetros, con el mismo programa de vivienda el Conquistador de la JNV/BEV, cincuenta y dos metros setenta y cinco centímetros.
B1. SUPERFICIE GENERAL
La superficie es de seis mil seiscientos treinta y nueve metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados.
C. LINDEROS SINGULARES DEL INMUEBLE MOTIVO DE ESTA EXPERTICIA
Datos tomados del Certificado N° C130123767001, con fecha de ingreso 24/04/2013. Referencias: 28/11/1990-PH3-2011-12631-32597r. Tarjetas: T00000209240, Matriculas: 0, otorgado por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.
- NORTE: Lote seis, doce metros.
- SUR: Lote cuatro, doce metros.
- ESTE: Lote cuatro, seis metros.
- OESTE: Parqueadero cuatro, seis metros.
C1. SUPERFICIE DEL LOTE MOTIVO DE ESTA EXPERTICIA
De los datos de la Ficha Catastral, perteneciente al predio número 289795 objeto de este informe, se desprende la siguiente superficie: NOVENTA

Y OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (98,48m²). Lo que corresponde a la Alcuota del terreno por PH (propiedad horizontal).
C2. AREA DE CONSTRUCCION
De los datos de la Ficha Catastral, perteneciente al predio número 289795 objeto de este informe, se desprende la siguiente área de construcción: NOVENTA METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS (90,60m²)
D. PROPIETARIO DEL INMUEBLE MATERIA DE ESTA EXPERTICIA
Del Certificado N° C130123767001, con fecha de ingreso 24/04/2013, Referencias: 28/11/1990-PH3-2011-12631-32597r. Tarjetas: T00000209240, Matriculas: 0, otorgado por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, se desprende que la casa número CINCO alcuota uno punto cuatro mil ochocientos treinta y tres por ciento; de la manzana TRECE, tipo LUV DDB B LUV-UNO P, del Programa de Vivienda El Conquistador II Etapa, situado en la parroquia de CONOCOTO de este cantón, tiene como propietarios a RAUL ENRIQUE TOLEDO CLAVIJO y BERTHA EDITH VELASCO MUÑOZ E. FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES
Adquirido mediante compra al Banco Ecuatoriano De La Vivienda, representado por el Señor Edwin Eguez Lupera, en su calidad de mandatario del señor Patricio Cavallos Moran, Garente General, según escritura otorgada el diez de septiembre de mil novecientos noventa, ante el Notario Doctor Roberto Salgado, inscrita el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa. La Declaratoria y el Reglamento de Propiedad Horizontal, legalmente inscritos el veinte y uno de febrero de mil novecientos noventa.
F. DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE
Del Entorno Urbano:
El inmueble materia de esta experticia y que forma parte del Programa de Vivienda El Conquistador II Etapa, se encuentra emplazado dentro de la zona urbana consolidada de la parroquia de Conocoto en el Distrito Metropolitano de Quito.
Del Conjunto Residencial:
Se trata de un conjunto residencial privado, localizado dentro de la zona urbana de la parroquia de Conocoto, desarrollado ante el régimen de propiedad horizontal. El Conjunto Residencial cuenta con todos los servicios de infraestructura básica esto es, red general de agua potable, red de energía eléctrica, red de telefonía pública, red general de alcantarillado. Cuenta con áreas verdes y de recreación, espacios para la circulación peatonal interna, área de circulación vehicular, área de estacionamientos, salón comunal, se observa silos para la acumulación de desechos sólidos (basuras). Uno de los ingresos al interior del Conjunto es accionado mediante portón eléctrico.
Del Uso del suelo de la Zona:
Se observa un uso del suelo residencial/comercial.
Del Terreno de implantación del proyecto arquitectónico:
Se trata de un lote de terreno en esquina, de forma trapezoidal, de topografía irregular. El ingreso al predio se lo realiza por la calle Oriente y José de Azacúzubi. La infraestructura vial es de primer orden, las calles poseen aceras y bordillos, la capa de rodadura es de adquin de cemento y se encuentran en buen estado.
De la construcción materia de este informe:
Se trata de una construcción de hormigón armado con mampostería de ladrillo, con losa de cubierta accesible (terrazza) desarrollada arquitectónicamente en dos niveles (planta baja/planta alta), implantada con un retro frontal y posterior y con adosamiento a los linderos laterales. En el retro frontal se observa un área de jardinería, en el patio de servicio posterior se ha dispuesto las máquinas de lavado y se ha construido una cubierta liviana, la accesibilidad a la terraza es a través de las gradas internas propias de la vivienda. Esta construcción presenta las condiciones habitabilidad, se encuentra ocupada y

ha sido destinada para desarrollar actividades de vivienda propia e inherente al ser humano.
G. DESCRIPCION ESPACIAL DE LA CONSTRUCCION
Al momento de la realización del peritaje se observó lo siguiente:
Planta Baja:
- Retro Frontal (Jardín)
- Sala
- Comedor
- Cocina
- Baño social
- Patio de servicio
Planta Alta:
- Tres dormitorios
- Baño familiar
- Terraza accesible
H. CARACTERISTICAS MATERIALES DE LA CONSTRUCCION
- Cimentación: Fillos de cimentación
- Estructura: Hormigón armado
- Cubierta: Losa de hormigón armado
- Entrepiso: Losa de hormigón armado
- Terraza: Capa de compresión de hormigón simple
- Gradas: Hormigón armado/sobrepliso parquet
- Pasamanos: De madera aserrada
- Tumbado: Textura/shamporado
- Mampostería: Ladrillo
- Enlucido: Horizontal/vertical
- Recubrimiento: Látex Vinil Acrílico
- Sobrepliso: Cerámica/parquet laqueado
- Ventanería: Aluminio anodizado/vidrio
- Protección: Metálica tipo reja
- Puerta principal: De madera aserrada/laqueada
- Puertas interiores: De madera aserrada/laqueadas
- Cercaduras: Chapa de seguridad/de pomo tipo nacional
- Mesón de cocina: Hormigón armado/cerámica
- Fregadero de cocina: De un pozos/faldón/tipo nacional
- Muebles de cocina: Altos y Bajos/madera aserrada laqueados
- Closets: Empotrados/madera aserrada/laqueada
- Cerámica en cocina: Piso/pared tipo nacional
- Tina en ducha: Bordillo de hormigón simple
- Cortina de ducha: Plástica
- Cerámica en ducha: Piso/pared
- Agua caliente: Ducha eléctrica
- Instalaciones eléctricas: Empotradas
- Instalaciones sanitarias: Empotradas
- Pizos sanitarios: Nacionales
- Pizos sanitarios: Nacionales
I. ESTADO DE CONSERVACION DEL INMUEBLE
El estado de conservación del inmueble se lo califica como BUENO**
**Tabla de Heidecke Condiciones físicas Clasificación
--- Requiere reparaciones menores Bueno
*Reparaciones menores: estas reparaciones consisten en la pintura en general, en el arreglo de la fachada, enchapes de baños y cocinas, estado de los pisos (madera, tapete, etc.), humedades, impermeabilización de cubierta, arreglo de equipos de cocina, carpintería -depreciación por conservación, método Heidecke- J. REDES DE INFRAESTRUCTURA GENERALES:
- Vías calandantes: Calles Orientes y José Azacúzubi
- Transporte público: Varias líneas de transporte colectivo
- Agua potable: Red Municipal de agua potable
- Energía eléctrica: Red pública-general de energía eléctrica
- Alcantarillado: Red de alcantarillado público
- Telefonía: Red telefónica CNT EP del inmueble motivo del peritaje:
- Cuenta con la acometida e instalación de agua potable
- Cuenta con la acometida e instalación de energía eléctrica
- Cuenta con la instalación interna hacia el alcantarillado general
- Cuenta con servicio de telefonía pública
DOCUMENTO ADJUNTO:
- Memoria fotográfica del bien inmueble (35 fotografías digitales)
K. AVALUO
Determinantes técnicos del avalúo
- Acabados tipo medio
- Estado de conservación Bueno (Tabla de Heidecke)

do de conservación.
CALCULO:
VALOR DE REPOSICION
CONCEPTO
TERRENO
CONSTRUCCION
UNIDAD
m²
P. UNITARIO
185,00
212,00
FMCD

1,50
CAU

0,85
VALOR DE REPOSICION
185,00
374,12
VALOR RESIDUAL
CONCEPTO
CONSTRUCCION
UNIDAD
m²
VALOR DE REPOSICION
374,12
FACTOR RESIDUAL
0,90
VALOR RESIDUAL
336,71
VALOR DEPRECIADO
CONCEPTO
CONSTRUCCION
UNIDAD
m²
VALOR RESIDUAL
336,71
FACTOR DE DEPRECIACION
0,10
VALOR DEPRECIADO
33,67
VALOR DE LA CONSTRUCCION USADA POR METRO CUADRADO
CONCEPTO
CONSTRUCCION
UNIDAD
m²
VALOR DE REPOSICION
374,12
VALOR DEPRECIADO
33,67
VALOR FINAL/M²
340,45
VALORACION TOTAL
CONCEPTO
TERRENO
CONSTRUCCION
UNIDAD
m²
m²
CANTIDAD
98,48
90,60
P. UNITARIO
185,00
212,00
P. TOTAL
18218,90
30844,77
TOTAL 49063,57
VALOR DE COMERCIALIZACION:
50%: CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES CON 57/100 US DOLARES
Del valor de comercialización (49063.57 USD), los Derechos y Acciones equivalentes al 50% que le CORRESPONDE a BERTHA EDITH VELASCO MUÑOZ, representa un valor económico de: Veinte y cuatro mil quinientos treinta y uno con 78/100 US dólares (24531.78 USD).
Por lo tanto:
EL VALOR ECONOMICO QUE SE TOMARA EN CUENTA PARA LOS FINES CONSIGUIENTES DE ESTE PREDIO ES: VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 78/100 US DOLARES. (24531.78 USD)
En el día y horas señalados se recibirán ofertas que tendrán como bases las dos terceras partes del avalúo por tratarse del primer señalamiento, adjuntando el 10% de lo ofrecido en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de esta judicatura.
Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales consiguientes.
DR. WILMER ZAMBRANO ORTIZ.
SECRETARIO (E) DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
P.A.P./59280/cc

VARIOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO
VISTO BUENO N° 166606-2014-LABG

Agencia Nacional de Tránsito

Notifico la pérdida de la placa HB 555Y de la moto UM 200 DSR color naranja perteneciente al señor Quintuña Condo Milton Wilfrido

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ELECTRO ECUATORIANA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica al público que la compañía ELECTRO ECUATORIANA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Segundadel Distrito Metropolitano de Quito el 16 de mayo de 2014. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD. SAS.14.002650 de 4 de julio de 2014.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma entre otros, el artículo décimo cuarto del estatuto, referente al Presidente Ejecutivo, de la siguiente manera:

"ARTICULO DÉCIMO CUARTO: DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.- LE CORRESPONDE AL PRESIDENTE EJECUTIVO: UNO) REPRESENTAR A LA COMPAÑIA LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN ESTOS ESTATUTOS..."

DistritoMetropolitano de Quito, 4 de julio de 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AVISO NOTIFICACION A LOS ACREEDORES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 393 de la Ley de Compañías, se notifica a los acreedores de la Compañía CONSERVA COLEGIO CERVANTES CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, para que en el término de veinte días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho como tales, en la Calle José PlazaE1 - 199 y Gonzalo Pizarro, en la Parroquia de Tumbaco del cantón de Quito.- Quito, 8 de julio de 2014

Arq. Héctor Ramiro Larrea
Liquidador

LA HOJA 15.07.2014

PAC24275/a
PAC24178/a
PAB/886/xc